

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: IARDERO.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
 Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 454 m. con origen en el apoyo n° 286 de la línea al C.T. "El Cerro", y final en el C.T. "Salobre", intemperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 2.914.818 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.593.

Logroño, 7 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.713

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, C.T. y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAREJO.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 2.471 m. con origen en el apoyo n° 133 de la línea "Santo Domingo-ETD Arenzana" y final en el C.T. "Villarejo", intemperie, con transformador de 100 KVA. Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada entre postes, con cable aislado trenzado de 3x95/54,6 y 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 10.644.571 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.577.

Logroño, 8 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.714

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, C.T. y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: FONZALECHE.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 18 m. con origen en el apoyo n° 29 de la línea "Fonzaleche" (n° 474 de la "Casalreina") y final en el C.T. "Fonzaleche", intemperie, con transformador de 100 KVA. Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada entre postes, con cable aislado trenzado de 3x95/54,6 y 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 5.944.889 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.596.

Logroño, 8 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.715

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de reforma C.T. y red de distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SAN TORCUATO.
 c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Centro de transformación "San Torcuato", intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador de 250 KVA. Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada entre postes, con cable aislado tipo RZ de 3x50/54,6 mm2 y 3x95/54,6 mm2. y subterránea con cable aislado de 3x50/95 mm2.

e) Presupuesto: 6.187.221 Pesetas.
 Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.597.

Logroño, 8 de octubre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para adaptación de local para charcutería-salchichería V.B.704

Por Doña Angela Valle Pérez-Vazquez, se ha solicitado licencia para adaptación de local destinado a charcutería-salchichería, en el local n° 37 de la calle Arzobispo Barroeta de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 14 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de licencia para apertura de una pescadería V.B.703

Por Dª Mª Rosa Amurrio Aguillo se ha solicitado licencia para la actividad de Pescadería con emplazamiento en C/ M. Bartolomé Cossio, esquina Plaza Castañares de Rioja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la secretaria del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 9 de octubre de 1992.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Déposito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios	Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
	Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
	Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	Año	3.289
	Semestre	1.698
	Trimestre	901
Venta de ejemplares	Ejemplar del mes corriente	37
	Ejemplar atrasado más de un mes	53
	Ejemplar atrasado más de un año	106